

## EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIAL PAPELERA CAICEDO MIÑO C. LTDA. POR LA DE INDUSTRIAL PAPELERA CAICEDO MIÑO C. LTDA. INDUPAC, AUMENTO DE CAPITAL, ELEVACIÓN DEL VALOR NOMINAL DE LAS PARTICIPACIONES Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.**

- 1. ANTECEDENTES.-** La compañía INDUSTRIAL PAPELERA CAICEDO MIÑO C. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del cantón Ambato, el 19 de junio de 1980, aprobada mediante Resolución 7267 de 25 de septiembre de 1980 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el número 177 el 14 de noviembre de 1980.
- 2. CELEBRACION Y APROBACION.-** La escritura pública de cambio de denominación de la compañía INDUSTRIAL PAPELERA CAICEDO MIÑO C. LTDA. por la de INDUSTRIAL PAPELERA CAICEDO MIÑO C. LTDA. INDUPAC, aumento de capital, elevación del valor nominal de las participaciones y reforma del estatuto, otorgada el 26 de febrero 2004 ante el Notario Séptimo del cantón Ambato, ha sido aprobada por la Intendencia de Compañías de Ambato, mediante Resolución No. 04.A. DIC. 063 de 24 de marzo de 2004.
- 3. OTORGANTES.-** Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor Víctor Hugo Caicedo Miño en sus calidad de Gerente General de la compañía, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en la ciudad de Ambato.
- 4. CAMBIO DE DENOMINACION, AUMENTO DE CAPITAL, ELEVACIÓN DEL VALOR NOMINAL DE LAS PARTICIPACIONES Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** La Intendencia de Compañías de Ambato mediante Resolución No. 04. A.DIC.063 de 24 de marzo de 2004, aprobó el cambio de denominación de la compañía INDUSTRIAL PAPELERA CAICEDO MIÑO C. LTDA. por la de INDUSTRIAL PAPELERA CAICEDO MIÑO C. LTDA. INDUPAC el aumento de capital en la suma de USD\$199.840,00, la elevación del valor nominal de las participaciones y la reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto del cambio de denominación referido, señalada en el Art. 33 de la nueva codificación de la Ley de Compañías, publicada en el Registro y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5. AVISO PARA OPOSICION.-** Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la compañía INDUSTRIAL PAPELERA CAICEDO MIÑO C. LTDA. por la de INDUSTRIAL PAPELERA CAICEDO MIÑO C. LTDA. INDUPAC a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0016

**EXTRACTO**

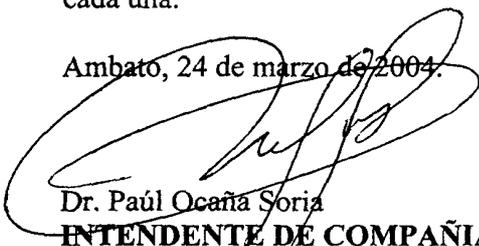
domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Para los efectos previstos en el Art. 151 de la nueva codificación de la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 312 de 5 de noviembre de 1999, se hace conocer al público los siguientes datos:

**DENOMINACIÓN:** INDUSTRIAL PAPELERA CAICEDO MIÑO C. LTDA.  
INDUPAC

**CAPITAL:** Suscrito USD\$200.000 dividido en 200.000 participaciones de USD\$1,00 cada una.

Ambato, 24 de marzo de 2004.



Dr. Paúl Ocaña Soria

**INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE AMBATO**

---

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de .....

---